

El espectro de la uberización y el cierre de aplicaciones como insubordinación

RICARDO ANTUNES :: 27/09/2025

El desempleo, la informalidad ilimitada y la falta de protección social en la legislación laboral nos han empujado hacia el trabajo uberizado, el modelo laboral de las grandes plataformas digitales

En estos tiempos de expansión ilimitada de las grandes plataformas digitales, un nuevo espectro acecha al mundo laboral: el espectro de la uberización. ¿Qué provocó el surgimiento de este nuevo fenómeno global, que afecta tan profundamente al mundo laboral?

Su génesis tiene varias causas, pero se remonta sobre todo a la crisis estructural del capital, desencadenada en 1973, tras la derrota de las luchas obreras y sociales de Mayo del 68 en Francia (acciones que se extendieron a varios países), el año que conmocionó al mundo. Esta crisis se agravó entre 2008 y 2009 y se agravó más, recientemente, con el estallido de la pandemia de COVID-19.

Las consecuencias de este escenario se están extendiendo como una plaga. Impulsados por una tríada destructiva que combina el neoliberalismo, la reestructuración productiva permanente y la financiarización, hemos presenciado la explosión del desempleo y la expansión de las grandes plataformas digitales, una simbiosis responsable del surgimiento de la uberización.

Los resultados son evidentes: informalidad ilimitada y absoluta falta de protección social en materia de legislación laboral, que nos han empujado hacia el trabajo uberizado, un modelo laboral que ha servido de bálsamo para las grandes plataformas digitales, al reintroducir jornadas laborales ilimitadas que evocan los siglos XVIII y XIX, lo que ha conllevado, entre muchas consecuencias perjudiciales, la destrucción sistemática del cuerpo productivo de los trabajadores.[1]

Basta con observar el número de accidentes y muertes diarias en las grandes ciudades, o incluso la precariedad de sus condiciones alimentarias: una aberración, ejemplificada por el hecho de que los trabajadores reparten comida cuyo aroma solo pueden oler.

Así, poco a poco, en silencio y sin alboroto, nacieron las «nuevas» formas de trabajo. La jugada maestra llegó después, pues era urgente iniciar una "nueva" fase, aún más precaria, impulsada por grandes bufetes de abogados corporativos globales, por no mencionar la apresurada compulsión de los directores ejecutivos, una combinación que finalmente consumó el engaño.

Para que el golpe triunfara, era necesario crear una apariencia de autonomía, enmascarando el trabajo asalariado y borrando su verdadera naturaleza. Así se creó la uberización del trabajo.

Beneficiándose directamente de la expansión de los algoritmos y el trabajo digital, las grandes plataformas enfatizaron simultáneamente la heterogeneidad presente en los diferentes tipos de trabajo, para "ocultar" mejor el nefasto rasgo de homogeneidad que las distingue: el ejercicio de la precariedad ilimitada de la fuerza laboral.

Es comprensible, entonces, que las plataformas de depredación "moderna" se nieguen a respetar los derechos laborales y, por lo tanto, degraden actividades que ya estaban limitadas e intensifiquen aún más sus niveles de explotación.

Considere el testimonio de un mensajero en motocicleta de Río de Janeiro sobre trabajar en plataformas:

"... las empresas estaban subcontratadas y prestaban servicios a grandes cadenas de reparto, como Bob's, McDonald's y Girafas. Así que teníamos derechos laborales y ganábamos R\$4.500 cada dos semanas. Hoy, para ganar R\$4.000, tengo que trabajar dos turnos. (...) Trabajaba hasta las cuatro de la mañana. ¿Por qué? Porque hoy ganamos el equivalente a una propina. Para que sepan, ayer recogí un pedido en el centro de Río de Janeiro para llevarlo a Humaitá, Lagoa y la Zona Sur por R\$4,90".[2]

De nuevo, el testimonio de un conductor de transporte:

"Hoy trabajo al menos 12 horas. Normalmente, supero esa cifra y llego a las 16 o 18 horas. Ha habido días en los que he llegado a 32 horas seguidas. Pero a veces es cuestión de objetivos; una semana tienes una factura extra, tienes algo con un propósito, y termino duplicando un poco más. Pero al menos son 12 horas".[3]

Lo que las grandes plataformas digitales no imaginaron es que, al introducir la esclavitud digital[4] en el siglo XXI, podrían impulsar acciones y luchas impulsadas por el nuevo proletariado de servicios de la era digital, como el cierre de aplicaciones el 1 de julio de 2020, iniciado en plena pandemia, y, más recientemente, el 31 de marzo y el 1 de abril de 2025, esta última fecha simbólicamente elegida por ser el Día de los Inocentes [en Brasil].

Si el nuevo espectro de la uberización permea el mundo laboral, surge otro espectro: el de la insubordinación presente en los frenos de las aplicaciones.

Notas

[1] Véase la investigación realizada por el Grupo de Investigación Metamorfosis del Mundo del Trabajo (GPMT) del IFCH/UNICAMP, en Antunes, R. (org.), Icebergs a la deriva: trabajo en plataformas digitales (São Paulo, Boitempo, 2023) y Uberización, trabajo digital e Industria 4.0 (São Paulo, Boitempo, 2020).

[2] Antunes, R.; Gonsales, M.; van der Laan, M. Capitalismo de Plataforma: Laboratorios Experimentales

[3] Antunes, R.; Gonsales, M.; van der Laan, M. Capitalismo de plataforma: laboratorios

experimentales y luchas por la regulación del trabajo uberizado. En Stecher, A.; Morales, K. (Eds.). Plataformas digitales de trabajo en América Latina: Organización productiva, desafíos regulatorios, acción colectiva y subjetividades. LOM, abril de 2024.

[4] Antunes, R.; El privilegio de la servidumbre. (São Paulo, Boitempo, 2020).

huelladelsur.ar

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-espectro-de-la-uberizacion-y-el>